

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE AERONAUTICA CIVIL
DIVISION DE SEGURIDAD AEREA

INFORME PRELIMINAR DE ACCIDENTE INCIDENTE

INFORMACION GENERAL

1 - MUNICIPIO - DEPARTAMENTO : NEMOCON CUNDINAMARCA		2 - FECHA : JULIO 08 DE 1998		3 - HORA LOCAL : 08:30	
4 - LUGAR EN QUE SE ENCUENTRA LA AERONAVE RESPECTO A UN LUGAR FACIL DE IDENTIFICAR : FINCA VENECIA - VIA ZIPAQUIRA NEMOCON.					
5 - MATRICULA : HK-1618-I		6 - MARCA : CESSNA		7 - MODELO : 150L	
8 - CERTIF. AERONAVEGABILIDAD : No. 001358 FECHA VENCIMIENTO INDEFINIDO					
9 - NACIONALIDAD : COLOMBIANA		10 - PROPIETARIO : ESCUELA AEROANDES		11 - EXPLOTADOR : EL MISMO	
12 - LUGAR DE SALIDA : AEROPUERTO DE GUAYMARAL			13 - LUGAR DE DESTINO : AEROPUERTO DE GUAYMARAL		
14 - TIPO DE OPERACION : DE LA AVIACION GENERAL - INSTRUCCION Y ENTRENAMIENTO - DOBLE MANDO			15 - FASE DE OPERACION : INSTRUCCION DE MANIOBRAS		
16 - NOMBRES TRIPULACION		LIC. No.	Cart.Med.No. VENC.	17 - LESIONES A PERS.	MORTALES
GERMAN FRANCO BELALCAZAR CHAVEZ		IVA-1322	79148650 OCT 10 /98	TRIPULANTES	----
ANTONIO SAVINO PARDO		AA-777	79939671 Febrero 09/98	PASAJEROS	----
				OTROS	----
				OBSERVACIONES : NINGUNA	
18 - DAÑOS A LA AERONAVE : SPINNER ABOLLADO - TREN PRINCIPAL ROTO DE RAIZ - TREN DE NARIZ DESGARRADO - LAMINA A LA ALTURA TREN PRINCIPAL ROTA - LAMINA PARTE LATERAL FUSELAJE ABOLLADA - PARABRISAS QUEBRADO.					
19 - OTROS DAÑOS : SEIS (06) METROS DE CERCA DE ALAMBRE DE PUAS REVENTADA.					
20 - ASPECTOS QUE SE SUPONEN RELACIONADOS CON EL ACCIDENTE : SE INVESTIGA.					
21 - BREVE DESCRIPCION DEL SUCESO : EL DIA 08 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, LA AERONAVE HK-1618-I DESPEGO DEL AEROPUERTO DE GUAYMARAL AL MANDO DEL PILOTO INSTRUCTOR FRANCO GERMAN BELALCAZAR IVA-1322 Y DEL ALUMNO ANTONIO SAVINO PARDO AA-777, SIENDO LAS 07:50 HL CON DESTINO A LA ZONA TRES. UNA VEZ ESTABLECIDO SE INICIO LA INSTRUCCION DE MANIOBRAS Y VIRAJES ESCARPADOS, VUELO LENTO Y PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA POR FALLA DE MOTOR. ESTANDO REALIZANDO ESTE ULTIMO PROCEDIMIENTO Y AL TERMINO DEL MISMO SE PRESENTO FALLA DEL MOTOR REPRESENTADA EN CAIDA DE LAS RPM Y APAGADA DEL MOTOR, CAUSANDOSE EL ACCIDENTE CON LOS DAÑOS ESCRITOS EN EL NUMERAL 18 DE ESTE PRELIMINAR.					
22 - RECOMENDACIONES QUE REQUIERAN ACCION INMEDIATA : INSPECCION Y PRUEBA DEL MOTOR EN UN TALLER AUTORIZADO POR LA AEROCIVIL, PARA DETERMINAR LA POSIBLE FALLA.					

AERONAUTICA CIVIL
Jose de Jesus Lara Ruje
JOSE DE JESUS LARA RUJE
Inspector Investigador